



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Notaría Cuarta

del

1

000 002

Cantón Quito

2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES
3	
4	DE LA COMPAÑIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL
5	
6	DELTA CIA. LTDA.
7	
8	CAPITAL ANTERIOR: \$9'000.000,00
9	
10	AUMENTO DE CAPITAL: \$41'000.000,00
11	
12	CAPITAL ACTUAL: \$50'000.000,00
13	En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
14	hoy día lunes cuatro de febrero de mil novecientos noventa y
15	uno, ante mí doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de
16	este Cantón, comparece, el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas,
17	en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPIDE
18	CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. en
19	cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
20	General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
21	celebrada el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos
22	noventa, conforme se desprende del nombramiento debidamente
23	inscrito y copia del Acta de la Junta General indicada que se
24	acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25	mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión
26	ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
27	contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide
28	que eleve a escritura pública la siguiente minuta:—"S E Ñ O R

EL NOTARIO  
 EDMUNDO CUEVA CUEVA

1 N O T A R I O:- En el Protocolo de escrituras públicas a su  
2 cargo sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma  
3 a los Estatutos Sociales de la Compañía CORPIDE CORPORACION  
4 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. de conformidad con las  
5 estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.-  
6 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente  
7 escritura pública el señor Ingeniero Pablo Salazar, Egoz de  
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
9 soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de  
10 Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPIDE  
11 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. en  
12 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
13 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía  
14 celebrada el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos  
15 noventa, conforme se desprende del nombramiento debidamente  
16 inscrito y copia del Acta de la Junta General indicada que se  
17 acompañan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública  
18 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,  
19 Doctor Juan del Pozo Castrillón, el catorce de junio de mil  
20 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil  
21 el día once de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se  
22 constituyó legalmente la Compañía CORPIDE CORPORACION  
23 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. con un capital de UN  
24 MILLON DE DUCRES (\$1'000.000,00);- b) Actualmente, el Capital  
25 Social de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA  
26 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. asciende a la suma de NUEVE MILLONES  
27 DE DUCRES (\$9'000.000,00), dividido en NUEVE MIL (9.000)  
28 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

0000 003

Notaría Cuarta

del

3

Cantón Quito

1 de UN MIL SUCRETES (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y se  
2 encuentra integrado de la siguiente manera: a) Doctor Fidel  
3 Egas Grijalva, propietario de cinco mil cuatrocientas (5.400)  
4 participaciones social iguales, acumulativas e indivisibles,  
5 por un valor de un mil sucres (\$1.000,00); b) Dinfórmatica  
6 Cia. Ltda., propietaria de seiscientos (600) participaciones  
7 sociales iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor de  
8 seiscientos mil sucres (\$600.000,00); c) Ingeniero Pablo  
9 Salazar Egas, propietario de tres mil (3.000) participaciones  
10 social iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor de  
11 tres millones de sucres (\$3'000.000,00). - c) La Junta General  
12 Universal Extraordinaria de Socios de CORPIDE CORPORACION  
13 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. celebrada en la ciudad  
14 de Quito, el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos  
15 noventa, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de  
16 la Compañía de la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRETES  
17 (\$9'000.000,00) a la de CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES  
18 (\$50'000.000,00), y reformar el artículo cuarto de los  
19 Estatutos Sociales de la Compañía.- d) La misma Junta General  
20 Universal Extraordinaria de Socios de CORPIDE CORPORACION  
21 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. resolvió que el Capital  
22 Social de la Compañía se aumente de la suma de NUEVE MILLONES  
23 DE SUCRETES (\$9'000'000,00) a la de CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES  
24 (\$50'000'000,00); mediante emisión de nuevas participaciones  
25 iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres  
26 (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y que el pago de las  
27 mismas se realice por capitalización de la cuenta  
28 revalorización de activos fijos por un monto total de CUARENTA

EL NOTARIO

EDMUNDO G. CUEVA CUEVA

Edmundo

1 Y UN MILLONES DE SUCRES (\$41'000.000,00), de conformidad con  
2 el Cuadro de Integración del Capital Social que se agrega como  
3 documento habilitante, para lo cual los socios renunciaron  
4 expresamente a su derecho preferente de suscribir en  
5 proporción a sus participaciones las que se emitan por efecto  
6 de este aumento de capital que se aprobó.- TERCERA.-  
7 DECLARACIONES.- El señor Ingeniero Pablo Salazar Egas que  
8 comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía  
9 CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., en  
10 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
11 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía,  
12 celebrada en la ciudad de Quito, el día diez y nueve de  
13 noviembre de mil novecientos noventa, por los derechos que  
14 representa, declara:- PRIMERA.- Que se aumenta el Capital  
15 Social de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA  
16 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES  
17 DE SUCRES (\$41'000.000,00) para llegar a un total de CINCUENTA  
18 MILLONES DE SUCRES (\$50'000.000,00), mediante la emisión de  
19 nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas, e  
20 indivisibles de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal  
21 cada una, y que el pago de las mismas se realiza por  
22 capitalización de la cuenta revalorización de activos fijos  
23 por un monto total de CUARENTA Y UN MILLONES DE SUCRES  
24 (\$41'000.000,00), de conformidad con el Cuadro de Integración  
25 del Capital Social que se agrega como documento habilitante,  
26 para lo cual los socios renunciaron expresamente a su derecho  
27 preferente de suscribir en proporción a sus participaciones  
28 las que se emitan por efecto de este aumento de capital que se



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Notaria Cuarta

del

Cantón Quito

004

aprobó.- SEGUNDA.- Que todos los socios de la Compañía CORPIDE

CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. son de

nacionalidad ecuatoriana y que el Capital Social de la misma

se halla suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente

manera:- a) DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA: TREINTA MIL (30.000)

PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil sucres (\$1.000,00) de valor

nominal cada una, por un valor de TREINTA MILLONES DE SUCRES

(\$30.000.000,00); y, b) DINFORMATICA CIA. LTDA.: TRES MIL

TRESCIENTAS TREINTA (3.330) PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil

sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de

TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (\$3.330.000,00);

y, c) INGENIERO PABLO SALAZAR EGAS: DIEZ Y SEIS MIL

SEISCIENTAS SETENTA (16.670) PARTICIPACIONES SOCIALES de un

mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor

de DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SUCRES

(\$16.670.000,00).- TERCERO.- Que se reforma el artículo cuarto

de los Estatutos Sociales de la Compañía, cuyo texto es el

siguiente: "Artículo Cuarto.- Capital.-

El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE

SUCRES (\$50.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000)

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles

de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor nominal cada una.- El

Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente

suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente

detalle:-.....

S O C I O CAPITAL CAPITAL NO.DE PAR-

SUSCRITO PAGADO PARTICIPACIONES

( \$ ) ( \$ )

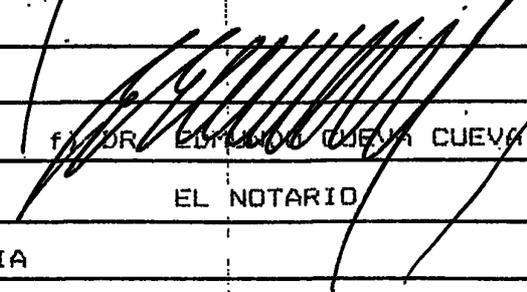
EL NOTARIO

EDMUNDO G. CUEVA CUEVA

Lic. G. C. C.

1	- Fidel Egas Grijalva	30'000.000	30'000.000	30.000
2	- Dinformática Cia.Ltda.	3'330.000	3'330.000	3.330
3	- Pablo Salazar Egas	16'670.000	16'670.000	16.670
4	T O T A L	50'000.000	50'000.000	50.000"

5 CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización al Doctor  
6 Carlos Larreátegui Nardi para que gestione la aprobación e  
7 inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor  
8 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y protocolizar  
9 como documentos habilitantes el nombramiento del Gerente  
10 General de la Compañía,- el Acta de la Junta General Universal  
11 Extraordinaria de Socios celebrada el día diez y nueve de  
12 noviembre de mil novecientos noventa y el Cuadro de  
13 Integración del Capital Social.- firmado) señor doctor Carlos  
14 Larreátegui, Abogado - Inscripción número treinta noventa.-"  
15 H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a  
16 escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me  
17 presentó sus respectivos documentos de identificación  
18 personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso  
19 y leída que de fue esta escritura por mí el Notario  
20 íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido  
21 firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22		
23		
24	ING. PABLO SALAZAR EGAS	DR. ESTEBAN CUEVA CUEVA
25	GERENTE GENERAL	EL NOTARIO
26	CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA	
27	INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.	
28	C.C.No.	

005

Quito, 12 de Marzo de 1990

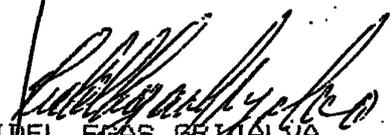
Señor Ingeniero  
Pablo Salazar Egas  
DINERS CLUB DEL ECUADOR  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

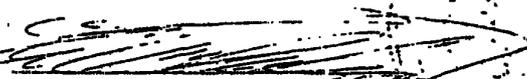
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.LTDA., en sesión del día de hoy tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de dicha empresa, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos por el periodo de dos años.

Quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, que fue constituida mediante escritura pública, otorgada el 14 de Junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C., e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 8 de Julio de 1985.

Ententamente,

  
FIDEL EGAS BRIUALVA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Yo, Ing. Pablo Salazar Egas, dejo constancia de que acepto el Nombramiento de Gerente General de Corpide Corporación Publicitaria Integral Delta Cia Ltda., por el periodo de dos años.

  
ING. PABLO SALAZAR E.

Con esta fecha queda inscrito y prescrito  
documento bajo el No. 1178 del Reg.  
istro de Nombramientos Tomo 121  
Quito, a 12 MAR. 1990  
REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



# D·E·L·T·A

AGENCIA DE PUBLICIDAD

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Ignacio Bossano y Coronel Carlos Guerrero, el señor Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital y reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

Representado la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11H00, bajo la presidencia del señor Doctor Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil cuatrocientas (5.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y con la presencia de los demás socios de la Compañía, señores: DINFORMATICA CIA. LTDA., debidamente representada por el Doctor Fidel Egas Grijalva, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil (3.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y actuando como Secretario el señor Gerente General.

Conocido que fue el planteamiento vertido por el señor Presidente sobre la necesidad de aumentar el Capital Social y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de conformidad con la resolución que adopte la Junta al respecto, esta resuelve por unanimidad:

PRIMERO.- Que el Capital Social de la Compañía se aumente de NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$9'000.000,00) a la de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50'000.000,00), mediante emisión de nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice por capitalización de la cuenta revalorización de activos fijos por un monto total de CUARENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (\$41'000.000,00), de conformidad con el Cuadro de Integración del Capital Social que se agrega como documento habilitante de esta Acta, para lo cual los socios renuncian expresamente a su derecho preferente de suscribir en proporción a sus participaciones las que se emitan por efecto de este aumento de capital que se aprueba.

▶ QUITO: Bossano 579 y Crnel. Guerrero - Casilla 659 Suc. 12 de Octubre  
Tel/s: 452-545 / 457-033 / 182 / 233 / 380 / Fax: 459-295

▶ GUAYAQUIL: Av. Víctor E. Estrada 306 y Las Lomas - Piso 4to - Urdesa  
Tel/s: 302-476 /



# D·E·L·T·A

AGENCIA DE PUBLICIDAD

Así, el Capital Social de la Compañía, después de verificarse el aumento aprobado en la forma señalada en el párrafo precedente y detallada en el Cuadro de Integración del Capital que se agrega como documento habilitante, se hallará suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

- a) DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA: TREINTA MIL (30.000) participaciones sociales de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$30.000.000,00);
- b) DINFORMATICA CIA. LTDA.: TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA (3.330) participaciones sociales de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (\$3.330.000,00); y,
- c) INGENIERO PABLO SALAZAR EGAS: DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTAS SETENTA (16.670) participaciones sociales de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$16.670.000,00).

SEGUNDO.- Que se reforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, cuyo texto será el siguiente:-

"Artículo Cuarto. - Capital. - El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor nominal cada una.- El Capital Social de la Compañía se encuentra integralmente suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:-

S O C I O	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	NO. DE PAR- TICIPACIONES
Fidel Egas Grijalva	30'000.000	30'000.000	30.000
Dinformatica Cia.Ltda.	3'330.000	3'330.000	3.330
Pablo Salazar Egas	16'670.000	16'670.000	16.670
<b>T O T A L</b>	<b>50'000.000</b>	<b>50'000.000</b>	<b>50.000"</b>

TERCERO.- Autorizar al señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, Gerente General de la Compañía, para que proceda a llevar a efecto los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.

Paşa a ser documento habilitante de esta acta el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se dá lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

▶ QUITO: Bossano 579 y Crnel. Guerrero - Casilla 659 Suc. 12 de Octubre  
Telfs: 452-545 / 457-033 / 182 / 233 / 380 / Fax: 459-295

▶ GUAYAQUIL: Av. Víctor E. Estrada 306 y Las Lomas - Piso 4to - Urdesa  
Telfs: 302-476 /



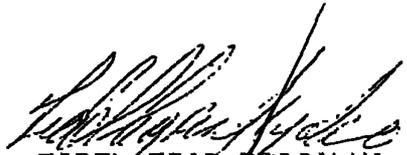
# D·E·L·T·A

AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los demás socios de la Compañía y el Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
DR. FIDEL EGAS GRIJALVA  
PRESIDENTE / SOCIO

  
DR. FIDEL EGAS GRIJALVA  
DINFORMÁTICA S.A. LTDA.  
SOCIO

  
ING. PABLO SALAZAR EGAS  
SOCIO - SECRETARIO

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
ING. PABLO SALAZAR EGAS  
SECRETARIO

▶ QUITO: Bossano 579 y Crnel. Guerrero - Casilla 659 Suc. 12 de Octubre  
Telfs: 452-545 / 457-033 / 182 / 233 / 380 / Fax: 459-295

▶ GUAYAQUIL: Av. Víctor E. Estrada 306 y Las Lomas - Piso 4to - Urdesa  
Telfs: 302-476 /

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
CORP. DE COOPERACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA S.A. S.C.A.

007

SOCIOS	CAPITAL REAL	REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	PT. %	PT. DE FACT. DESPUES AUMENTO
FIDEL EGAS BRIZALVA	15,400,000	24,600,000	139,000,000	50.00%	30,000
PABLO SALZAR EGAS	3,050,000	13,570,000	16,670,000	33.34%	16,670
INFORMATICA S/ LTDA.	600,000	2,730,000	3,330,000	6.66%	3,330
TOTAL	19,050,000	41,600,000	150,000,000	100.00%	50,000

EL NOTARIO

~~FIDEL EGAS BRIZALVA~~

E. S. C. S.

100-

doctor eduardo cueva cueva  
Notario - Abogado

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta... TERCERA  
COPIA SELLADA Y CERTIFICADA, firmada en Quito, a la mis-  
ma fecha de su otorgamiento".-

EXCMO. AÑO  
Dr. Edmundo Cueva Cueva  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO  
EDUARDO G. CUEVA CUEVA

Notaría Cuarta  
del  
Canton Quito

Teléfonos: 527.410  
230.050



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Notaría Cuarta

del

Cantón Quito

000 008

1	<b>R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de</b>
2	<b>Compañías en su Resolución número cuatrocientos treinta y ocho</b>
3	<b>de fecha once de marzo de este año, anoté al margen de la escritu-</b>
4	<b>ra precedente otorgada ante mí que ha sido aprobada en virtud</b>
5	<b>de dicha Resolución.- Quito, miércoles trece de marzo de mil</b>
6	<b>novecientos noventa y uno.-</b>
7	
8	
9	
10	<b>DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA</b>
11	<b>EL NOTARIO</b>
12	<b>NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO</b>
13	<b>EDMUNDO G. CUEVA CUEVA</b>
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-  
2 mero cuatrocientos treinta y ocho del señor Superintendente de  
3 compañías de 11 de marzo de 1991, bajo el número 485 del Registro  
4 Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-  
5 mero 849 del Registro Mercantil, de ocho de julio de mil novecien-  
6 tos ochenta y cinco, a fs. 1757vta., tomo 116.- Queda archivée  
7 la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento  
8 de capital y reforma de estatutos de la compañía "CORPIDE CORPORA  
9 CION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.", otorgada el 4 de  
10 febrero de 1991, ante el notario cuarto del cantón, Dr. Edmundo  
11 Cueva Cueva.- Se fijó un extracto signado con el número 339.- Se  
12 dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada  
13 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de  
14 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29  
15 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número  
16 13745.- Quito, a diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y  
17 uno.- EL REGISTRADOR.-

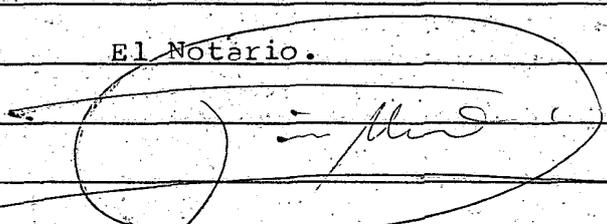
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz, de -  
2 la matriz, de fecha 14 de junio de 1.985, de la Constitu-  
3 ción de la Compañía " CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA -  
4 INTEGRAL DELTA C. LTDA. " otorgada ante el doctor Juan del  
5 Pezo Castrillón. La Resolución N° 91.1.2.1.0438, dictada  
6 por la Superintendencia de Compañías , con fecha 11 de  
7 marzo de 1.991, dando así cumplimiento a lo ordenado en  
8 el artículo quinto de la mencionada resolución.- Se ha  
9 procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos  
10 mediante escritura pública otorgada ante el doctor Edmundo  
11 Cueva Cueva Notario Cuarto de este Cantón Quito, de fecha  
12 4 de febrero de 1.991.- Quito, a veinte y dos de marzo -  
13 de mil novecientos noventa y uno.-  
14  
15  
16

17 El Notario.

18   
19  
20  
21 **NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
22 **Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
23 **QUITO - ECUADOR**  
24  
25  
26  
27  
28